

## JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

# Veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015) Auto de sustanciación No. 451

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Ramiro Duran Rivera
Demandado	CASUR
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00158 00
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes, el oficio Nº 14933 / GAG SDP del 25 de junio de 2014, contentivo de los antecedentes administrativos del demandante, copias obrantes a folios 46 al 77 del expediente, allegados por la Caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional –CASUR-, en respuesta al oficio 281 del 11 de febrero de 2014 del Juzgado.

#### **NOTIFÍQUESE**

### NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN JUEZ

#### **NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 27 de febrero de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario